

CÉDULA 3545216

SEP



México D.F. 22 de Marzo del 2002



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3545216

EN VIRTUD DE QUE

EL VIA ESTHER

CALDERÓN

SAFA

ELIMINADO

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 66 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU PUEBLO LIBRE DE LEÓN EN
EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN

CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN


LIC. CARLOS REYNOSO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

ELIMINADO: SE TESTA EL DATO RELATIVO A LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP), EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE QUE SE CONSIDERA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE AL ARTÍCULO 3 FRACCIONES XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VI, ARTÍCULOS 82, 138 Y TRANSITORIO NOVENO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; ASÍ COMO LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VI, ARTÍCULOS 68, 116 Y 163 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN VIII Y ARTÍCULOS 8, 19 Y 27 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y EL QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.